**Juan Fernando López Aguilar (S&D).** – Señora presidenta, señor comisario Reynders, esta mañana en el debate sobre el estado de la Unión he aplaudido el pasaje del discurso en que la presidenta Von der Leyen ha ratificado su compromiso por el Estado de Derecho, los valores de la Unión y la lucha contra la corrupción, pero no era la primera vez, por eso lo ha ratificado, como no es la primera vez que en este Parlamento debatimos la situación en Hungría, al igual que la hemos debatido también en relación con Polonia. Y, sin embargo, ¿podemos permitirnos que esto se convierta en una rutina? Bajo ningún concepto.

Hace ya más de diez años que el Parlamento Europeo viene acumulando poderosas razones para ocuparse de Hungría y Polonia, porque constituyen un ejemplo superlativo de confusión de la idea europea de democracia con ganar las elecciones y tener mayoría absoluta en el Parlamento; lo hemos escuchado hoy mismo en este debate. La democracia en Europa no consiste solamente en tener mayoría en el Parlamento, sino en respetar las minorías y el pluralismo político, y en Hungría hemos visto en el curso de los años toda una serie de signos de ese síndrome que hemos llamado «orbanización», que luego se ha manifestado también en Polonia, que afecta a la separación de poderes, a la independencia del poder judicial, a la libertad académica, al respeto a las minorías, con esa infame ley que prohíbe los contenidos de educación sexual en las escuelas con el pretexto de que pueden desviar la orientación de género o sexual de los estudiantes.

De modo que, con todas esas poderosas razones, el Parlamento Europeo, en su momento, aprobó por una mayoría de dos tercios en 2018, hace ya cuatro años, poner en marcha el artículo 7 en relación con Polonia, como, por supuesto, puso en marcha y activó también el artículo 7 en relación con Hungría, como hizo posteriormente en relación con Polonia. Ahora, lo hemos dicho muchas veces, toca al Consejo decidir: esa sucesión de audiencias especializadas sobre la situación de Hungría en el Consejo tiene que tener por fin un resultado tangible, recomendaciones vinculantes.

Y, por supuesto, último punto que quiero subrayar, cuando se acomete un asalto a la independencia del poder judicial en un contexto en el que hay corrupción constatada en el manejo de los fondos públicos europeos, hay un hilo conductor: se quiere controlar la judicatura precisamente para impedir que haya una dación de cuentas de cómo se utilizan los dineros europeos.

*(El orador acepta responder a dos intervenciones formuladas con arreglo al procedimiento de la «tarjeta azul»)*